



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XXVI - VI LEGISLATURA - 2 de febrero de 2007 - Número 542 Página 6101

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno

- De Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria
[6L/1000-0030]

1. **PROYECTOS DE LEY.**

DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA.

[6L/1000-0030]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular por el que comunica las enmiendas al Proyecto de Ley de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria, número 6L/1000-0030, que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión de Administraciones Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo y no incorporadas al Dictamen, mantiene para su defensa en Pleno; así como los votos particulares al Dictamen que incorporan las enmiendas que cita el mencionado Grupo Parlamentario.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 2 de febrero de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/1000-0030]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Protección Civil y gestión de Emergencias de Cantabria, comunica las enmiendas y votos particulares que, habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no han sido incorporados al Dictamen del mismo y pretende defender en Pleno:

Enmiendas 12-1P, 13-2P, 14-3P, 15-4P, 16-5P, 17-6P, 18-7P, 19-8P, 20-9P, 21-10P, 22-11P, 23-12P, 24-13P, 25-14P, 26-15P, 27-16P, 28-17P, 29-18P, 30-19P, 31-20P, 32-21P, 33-22P, 34-23P, 35-24P, 36-25P, 37-26P, 38-27P, 39-28P, 40-29P, 41-30P, 42-31P, 43-32P, 45-34P, 46-35P, 47-36P, 48-37P, 49-38P, 50-39P, 51-40P, 52-41P, 53-42P, 54-43P, 55-44P, 56-45P, 57-46P, 58-47P, 59-48P, 60-49P, 61-50P, 62-51P, 63-52P, 64-53P, 65-54P, 66-55P, 67-56P, 68-57P, 69-58P, 70-59P, 71-60P, 72-61P, 73-62P, 74-63P, 75-64P, 76-65P, 77-66P, 78-67P, 79-68P, 80-69P, 81-70P, 82-71P, 83-72P, 84-73P, 85-74P, 86-75P, 87-76P, 88-77P, 89-78P, 90-79P, 91-80P, 92-81P, 93-82P, 94-83P, 95-84P, 96-85P, 97-86P, 98-87P, 99-88P, 100-89P, 101-90P, 102-91P, 103-92P, 104-93P, 105-94P, 106-95P, 107-96P, 108-97P, 109-98P, 110-99P, 111-100P, 112-101P, 113-102P, 114-103P, 115-104P, 116-105P y 117-106P

Votos particulares a los textos resultantes de la incorporación al Dictamen de las enmiendas 2-2SR, 4-4SR, 5-5SR, 6-6SR, 7-7SR, 8-8SR, 9-9SR, 10-10SR y 11-11SR de los Grupos Socialista y Regionalista.

Santander, 24 de enero de 2007

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso."



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)